

sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. José Luis Fernández Casado, D.N.I. 25.293.636, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Raquel Pérez Chamorro, Tesorera del Ayuntamiento de Martos (Jaén), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.º Raquel Pérez Chamorro, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. 26.003.770, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Martos (Jaén), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo;

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.º Raquel Pérez Chamorro, D.N.I. 26.003.770, como Tesorera, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Francisco Miguel Espinosa Román, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Vistos la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) a favor de D. Francisco Miguel Espinosa Román, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de D. Francisco Miguel Espinosa Román, D.N.I. núm. 25.044.937, como Tesorero del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 410/1994, de 25 de octubre, por el que se nombra a don Emilio Martínez Martínez, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Emilio Martínez Martínez como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Almería.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se cesa a doña María del Pilar Martín del Río como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1.f de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario; y en virtud de las atribuciones conferidas por la Misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a D.º María del Pilar Martín del Río.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a don Francisco Javier Gala León miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.º, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a D. Francisco Javier Gala León, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en sustitución de D.º María del Pilar Martín del Río y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 4 de febrero de 1996.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de octubre de 1994, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/88 de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a:

Sector Diputaciones Provinciales.
Por Cádiz:

Titular: D. José Antonio del Real Lendínez.

Sevilla, 4 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de octubre de 1994, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/88 de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a:

Sector Diputaciones Provinciales.
Por Cádiz:

Titular: D. José Manuel Vera Borja.

Sevilla, 4 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión

de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 (B.O.E. de 13 de abril).

D. Severiano Fernández Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (Núm. 1272), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Graduado Social de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (B.O.E. del 30).

D. Juan Jacobo Simón Pinero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 599), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 30 de septiembre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Francisco Pérez Hidalgo.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de enero de 1994 (B.O.E. de 2 de febrero de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Francisco Pérez Hidalgo, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Málaga, 30 de septiembre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesores de la misma a don Gonzalo del Cerro Calderón y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad